



SINTESIS DE INFORME DNA6-RN-0004-2021

Examen Especial al control, seguimiento y cumplimiento de las obligaciones ambientales del proyecto Oleoducto de Crudo Pesado OCP, a cargo del ex Ministerio de Hidrocarburos actual Ministerio de Energía y Recursos Naturales No Renovables; del ex Ministerio del Ambiente actual Ministerio del Ambiente y Agua y entidades relacionadas, por el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2016 y el 31 de diciembre de 2020

PRINCIPALES CONCLUSIONES:

Se identificaron deficiencias en el proceso de determinación del grado de afectación como consecuencia del derrame de petróleo del oleoducto.

La falta de aprobación de la información presentada por la operadora del oleoducto, ocasionó que no se aprueben medidas de manejo ambiental, para las modificaciones del ducto.

Existieron demoras en la aprobación de documentos como son auditorías ambientales de cumplimiento, informes ambientales anuales; declaraciones anuales de desechos peligrosos.

Demora en la atención de trámites relacionados con la renovación del permiso de uso de agua.